

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA
Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla**

Barranquilla, D.E.I.P., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Estando pendiente resolver el recurso de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 11 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado 8° Civil del Circuito de Barranquilla, y teniendo en cuenta, que en este momento no se puede tener acceso al Link del Video de la Asamblea del Conjunto Residencial Santillana – Convocatoria de fecha 6 de agosto 2020, en atención a que el enlace caducó el 12 de agosto de 2021 ^{véase nota 1}, dentro del Proceso verbal de impugnación de actas de asamblea, iniciado por Ingrid Marín Montagoth, Cielo Leonor Romero Parra, Sociedad MBMB Inversiones y Proyectos S. EN C., contra el Conjunto Residencial Santillana, se le dará aplicación al **artículo 4° del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, del Ministerio de Justicia y Derecho**, el cual permite solicitarle a las partes que proporcionen las piezas que se encuentren en su poder y se requieran para las actuaciones subsiguientes, en el presente caso se hace necesario exhortar a la partes, para que suministren al despacho, a través del correo electrónico Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co, una copia del Video de la Asamblea del Conjunto Residencial Santillana – Convocatoria de fecha 6 de agosto 2020, o la actualización del enlace correspondiente.

Lo anterior en el término perentorio de tres (03) días, contados a partir de la notificación de esta providencia.

Los archivos que se reciban serán colocados en subcarpetas separadas para que cada parte conozca que fue aportado por la otra dentro de la carpeta digital : [43513](#), existente en el Onedrive del Correo Institucional de este Despacho.

Notifíquese y Cúmplase.

Alfredo De Jesús Castilla Torres

-

Firmado Por:

**Alfredo De Jesus Castilla Torres
Magistrado
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico**

¹ Archivos “24AportanVideoAsambleaEdificio”, “25EnlaceAsambleaDeEdificioSantillana 2020-00151”

Radicación Interna: 43.513

Código Único de Radicación: 08001315300820200015101

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2fa249bf9d53a8363dfb382c30b5fad17225ebc5904e073db4d7d58fa243ec1e

Documento generado en 11/03/2022 10:17:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Auto de Sustanciación

Sala Segunda de Decisión Civil Familia

Sitio Web: [Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla](#)

Correo: Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co